

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes. Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.155

Madrid, miércoles 23 de Noviembre de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta.—En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMÉRICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New Haven (Estado de Connecticut)

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Robo de un cadáver.

(Continuación)

A esta hora, por vía de descanso, se suspendieron las declaraciones. Sin embargo, se recogían algunos datos é indicios de secundaria importancia. El doctor, acompañado de algunos gendarmes, se internó en el cementerio en dirección á la bóveda de la familia de Dorrego.

De pronto uno de los gendarmes llamó la atención sobre dos flores naturales amarradas en la puerta de cada una de dos bóvedas contiguas.

El gendarme hizo notar que esas flores bien pudieran ser señales puestas por los ladrones para encontrar el punto en que habían depositado el cadáver robado.

Se empezó á registrar varias de las bóvedas colocadas en esa zona, que estarían como á 60 varas de la de la familia de Dorrego.

Después de registrar varias inútilmente, llegaron á una cuya puerta estaba cerrada por un candado, que, aunque aparentemente sano, había sido, sin embargo, violentado, pues no estaba con llave, sino solamente colocado como cerrado.

Era la bóveda de la familia de Requejo. Los agentes penetraron en el sombrío recinto y de pronto fueron agradablemente sorprendidos por el hallazgo.

¡Allí estaba el cajón que contenía los restos mortales de la señora Dorrego!

La bóveda tiene un sótano profundo, y allí, abajo, en un rincón había sido colocado el cajón, sobre el cual estaban las sogas con que fué bajado.

El cajón fué conducido á su morada propia, cuya puerta había sido violentada por los criminales.

Ahora seguiremos á los comisarios Tasso, Cueto y Souffern en sus laboriosas excursiones.

Desde luego era inútil pensar en contener las pesquisas y se trazaron el plan siguiente:

Como en la carta de los ladrones á la familia se prevenía que al día siguiente iría un individuo por la contestación, se convino que el cajón sería preparado tal cual aquellos lo habían indicado, á saber: con el dinero dentro y con paja por encima.

El comisario Cueto debía colocarse en la estación del Parque del ferro-carril del Oeste.

El comisario Souffern en la del 25 de Mayo.

En cuanto al Sr. Tasso, su misión era más espinosa.

El Sr. Tasso tiene la rara habilidad de remedar á los napolitanos del vulgo, de un modo perfecto y admirable.

Imita sus modales, sus acciones y su lenguaje con perfección.

Aprovechando esas habilidades, resolvió disfrazarse de napolitano vendedor de huevos y gallinas, desenvolviendo el plan de pesquisa concertado.

Consiguió todo el ejnar necesario: un sombrero viejo, la mitad grasa y la mitad castor: una chaqueta y unos pantalones remendados de pana y una camisa, todo eso en las mismas condiciones de aseó que el sombrero.

Agregó al traje unas alpargatas inmundas y rotas, al extremo de salirse los dedos del pié por los agujeros.

Se colocó una barba postiza, y excusamos decir el descuido anti-higiénico que ese adinículo acusaba.

Vestido con ese traje y con la doble canasta al hombro, con pollos una y con huevos otra, empezó á andar por media calle ofreciendo en alta voz, como napolitano cerrado, sus mercancías, y llegando á la del Temple, al frente del palacio de Miró, hizo alto, se sentó, y recostándose sobre las canastas, simuló un sueño perezoso, con los correspondientes restregamientos de ojos.

Eran las nueve de la mañana.

El napolitano echaba sus párrafos con sus compañeros que pasaban, cuando éstos le dirigían familiarmente la palabra.

Hizo algunas ventas de sus mercancías con regular ganancia.

A poca distancia había apostado algunos de sus gendarmes de confianza, hábilmente disfrazados.

Uno de ellos, el cabo Mayorga, veterano

en el oficio de perseguir ladrones, estaba de changador, con la lata en el cuello, en la boca-calle de Libertad y Temple.

El reloj marcó las diez, las diez y media y no parecía el individuo que debía ir por cajón.

A las once ménos cuarto se aproximó un individuo, con apariencia de changador, llegó á la puerta del palacio de Miró y entró llanamente.

De acuerdo con lo convenido, la familia le entregó el cajón tal cual lo indicaban los ladrones en su carta del día anterior.

El changador lo cargó y salió á pasos largos, tomando por la calle de la Libertad hacia Corrientes.

El comisario disfrazado echó sus canastas al hombro y emprendió la marcha por media calle, en la misma dirección que aquel, gritando: ¡hovo! ¡pollo! en alta voz.

El cabo, disfrazado de changador, lo seguía por la vereda á una distancia conveniente.

Al pasar el conductor del cajón por la estación del Parque, fué visto por el comisario Cueto, y conociendo el cajón, pues fué mostrado á la policía anticipadamente, se puso en seguimiento, disimuladamente, del individuo.

Al llegar á Corrientes dobló hacia el naciente y cuando desembocó en la esquina de Cerrito, el comisario Cueto, que había notado al huevero que seguía la misma ruta, desconfió de él creyéndole cómplice, y se aproximó con disimulo y en voz baja le intimó prision, poniéndole un revólver al pecho.

El comisario, disfrazado, le hacia señas y á media voz le indicaba quién era, pero el Sr. Cueto no se apercibió de ello é insistía en prenderlo, apuntándole el revólver.

El cabo Mayorga, disfrazado de changador, que seguía al huevero, que quiere mucho al Sr. Tasso, y viendo el peligro que corría se abalanzó con revólver en mano, apuntándole á la cara al Sr. Cueto, y diciéndole al mismo tiempo con energía: —Si lo mata, yo lo mato á V.

El Sr. Tasso, en voz baja, le dijo con insistencia á su colega que si no veía que estaba disfrazado y que se retirase.

Afortunadamente ese fatal incidente, que pudo frustrar toda la pesquisa, no tuvo trascendencia, por no haber sido perceptible; el conductor del cajón no notó nada absolutamente.

Calmadas las cosas, el Sr. Cueto se retiró y el huevero siguió su persecucion, gritando siempre: ¡hovo! ¡pollo!

El hombre del cajón siguió con su carga imperturbablemente hasta la calle del 25 de Mayo, por Corrientes.

De allí dobló hasta Cuyo, de donde torció hacia el Bajo, atravesando la estación del ferro-carril.

Serian las doce ménos cuarto del día, hora en que se disponía á salir un tren del ferro carril á Campana, que llega solamente hasta Belgrano ó San Martín.

En la estación se encontraban el jefe de policía y el comisario Souffern.

El huevero se posesionó con sus canastas en un punto estratégico, sin perder de vista su presa.

Allí se le aproximaban algunos napolitanos, preguntándole con interes: —¡He, cómo va la guadañanza! —¡Bene, bene, hel... contestaba meneando la cabeza humildemente el huevero.

El changador entregó el cajón á un individuo que lo esperaba bajo los corredores de la estación, y se retiró. Parecía cosa convenida de antemano.

El jefe de policía en persona esperó que se alejase un poco el changador y lo prendió con disimulo, mandándolo incomunicado á la comisaría primera, hecho de que nadie se apercibió.

El individuo que tomó el cajón de mano del changador subió con él á un coche de segunda clase.

El huevero hizo otro tanto y se colocó unos cuantos asientos más atrás, en el mismo coche, acompañado siempre de sus canastas de huevos y pollos, los que cacareaban bárbaramente, sin poder é evitarlo á pesar de sus caricias á los bulliciosos bichos.

El comisario Souffern cambió unas cuantas palabras en inglés con el boletero del tren, y en seguida le tomó la cartera para desempeñar sus oficios.

Cuando el tren se puso en marcha, el boletero comenzó á recoger los boletos de todos los pasajeros.

Cuando llegó al del cajón, que es italiano, le pidió el suyo, y le contestó que no lo había tomado en la estación. El boletero le observó entonces que luego se le daría, preguntándole hasta dónde iba.

—Hasta Belgrano,—repuso el pasajero. En este momento el individuo conoció en el boletero con espanto nada ménos que al comisario Souffern, y se inmutó de un modo extraordinario.

Se retorcia en su asiento, se agarraba febrilmente la cabeza, miraba á todas partes, y entre dientes pronunciaba automáticamente estas palabras: —¡qué hago yo ahora!

(Concluirá.)

Tribunales extranjeros

El proceso de Guiteau.

La vista de la causa instruida al asesino del general Garfield, continúa ante los tribunales de Nueva-York; pero tanto por los incidentes ocurridos al constituirse el jurado, cuando por la terquedad del acusado, que á cada paso da lugar á una interrupción, y la falta de práctica demostrada en los debates por sus abogados defensores, el asunto camina muy lentamente, y todos los días se levanta la sesión, dejándolo casi en el mismo estado en que se hallaba.

Despachos telegráficos de Filadelfia, que alcanzan al 17 del actual, refiriéndose á telegramas allí recibidos desde Washington, dan cuenta de los incidentes de aquel día.

La sala de audiencia se hallaba más concurrida que en los días anteriores, sin duda por estar excitada la curiosidad pública con la noticia de que el secretario de Estado, Mr. Blaine, debía prestar declaración. En los tribunales públicos predominaba el bello sexo y la expectacion era grandisima.

Guiteau, al ser introducido en la sala, empezó á hacer las demostraciones que habia hecho en días anteriores. Su afan por hablar é interrumpir era aún más ostensible; su insistencia en rechazar á los abogados encargados de su defensa, que quiere hacer por sí solo, obligaron al presidente á usar un lenguaje enérgico para reprimirle y amenzarle con que lo haría conducir á su calabozo, prescindiendo de su presencia para continuar la vista.

Estas palabras de Mr. Cox produjeron su efecto, pues desde aquel momento Guiteau adoptó una actitud resignada, no volvió á desplegar los labios, y sacando papel y lápiz, se ocupó en redactar una nueva defensa que espera le permitan leer llegado el momento oportuno.

Antes de esto habia repetido que no tenía ningun cómplice, y que al atentar contra la vida del presidente no habia hecho más que cumplir un mandato de Dios.

El attorney del distrito, Mr. Corkhill, pronunció un discurso de acusacion, despues del cual comenzó la audiencia de los testigos.

El primero de éstos fué Mr. Blaine, quien hizo un fiel relato del triste acontecimiento ocurrido en Baltimore Station, y contestando á una pregunta del presidente, dijo que en los momentos del suceso no estaba su ánimo para hacer observaciones, y que, por lo tanto, nada puede decir sobre si Guiteau parecia ó no un loco.

Despues del secretario de Estado, declaró el Sr. Camacho, encargado de negocios de Venezuela, quien, obedeciendo á órdenes de su gobierno, hacía abstraccion de su posición oficial en Washington, para ayudar en lo posible al tribunal y al jurado en su desagradable tarea.

El diplomático venezolano, que se hallaba en la estación del ferro-carril cuando Mr. Garfield cayó herido, declaró lo que ya saben nuestros lectores, es decir, que al entrar el presidente en la sala de espera, cogido del brazo de Mr. Blaine, Guiteau, que se hallaba entre la gente que allí habia, se adelantó hacia el presidente, y pronunciando algunas palabras que el Sr. Camacho no pudo entender, le disparó el revólver que llevaba en la mano.

Los abogados de Guiteau hicieron una

defensa bastante débil; y en el interrogatorio de los testigos de cargo mostraron, segun el corresponsal telegráfico de The Times, falta de tacto, y sobre todo gran in-experiencia. Todas sus preguntas tendian á arrancar alguna respuesta que fuera un indicio de la enagenacion mental de su defendido; pero consiguieron muy poco en favor del acusado.

La defensa preguntó á Mr. Blaine si tenia noticia alguna acerca de Guiteau. El ministro contestó que nada sabia de él ántes del atentado; y respondiendo despues á una multitud de preguntas de carácter político, dijo que, si la defensa lo deseaba, haria un discurso político que abrazara los puntos que ella indicase.

Despues de los dos testigos que hemos citado, el tribunal oyó á Sara White, empleando en la estación de Baltimore, y á Roberto Parke, revisor de billetes de la compañía.

Ambos repitieron el relato hecho por Mr. Blaine y el Sr. Camacho, añadiendo que habian visto á Guiteau en el andén poco antes de la llegada del presidente; pero que nada habian observado que les hiciera sospechar era un loco.

Un momento despues, el presidente levantaba la sesión hasta el siguiente día, en que habrá continuado la vista de esta causa, que al paso que va tardará mucho en terminar; pues, como hemos dicho antes de hoy, los testigos, tanto de cargo como de descargo, son numerosísimos, y el asunto demasiado delicado para proceder con ligereza.

Respecto al estado mental de Guiteau, las opiniones están muy divididas en los Estados Unidos.

Un telegrama de Vashington ha dicho que una persona desconocida habia disparado sobre Guiteau un pistoletazo, cuando conducian desde el tribunal á la cárcel al asesino del malogrado Mr. Garfield, pero no dice si acertó á dar á Mr. Guiteau ó no.

El tribunal de Gard en Francia acaba de juzgar un horrible crimen de infanticidio.

En la noche del 10 de Agosto último una jóven aldeana, Josefa Augeau, parió clandestinamente en la cocina de su casa mientras que sus hermanos dormian.

Sólo velaba la madre. Hasta aquel momento la muchacha habia negado su embarazo, y no habia tomado precaucion alguna para el parto.

En el instante en que la madre llegaba á buscar agua, dió á luz una niña. Al entrar exclama aquella: —Desgraciada, ¿qué va á decir tu padre?

—¿Qué quieres,—responde la hija;—es preciso ahogar á la criatura; la enterraremos, y nada sabrá padre.

La mujer Augeau coge enseguida la criatura y la retuerce el pescuezo. Coge el cadáver, le envuelve en una tohalla y va á enterrarle en el fondo del jardín, al pié de una tapia.

Siete días habian trascurrido despues de esta horrible noche cuando la Augeau, saliendo una madrugada, vió á un perro llevando en la boca el cadáver de la criatura, cuya cabeza habia desaparecido. Corrió hacia el animal con un palo y le hace soltar su presa, y despues de haberle recogido le entierra en otro sitio. Su hija, al saber lo ocurrido, sale á su vez y vió ¡cosa horrible! al perro otra vez con el cadáver que habia desenterrado de nuevo. Corrió tras del perro, pudo recoger los pedazos de la criatura y ocultarlos en una cuadra en el fondo de un tonel viejo. Allí es donde la justicia lo encontró.

Despues de haber negado unas veces y hechas declaraciones contradictorias, las dos mujeres confesaron todo.

La señora Augeau ha sido condenada á seis años de trabajos forzados, y seis años de vigilancia. Su hija, reconocida culpable de complicidad con circunstancias atenuantes, ha sido condenada á tres años de prision.

Espectáculos

El popular escritor D. Ricardo de la Vega está terminando una zarzuela en tres actos que destinará al teatro de Jovellanos.

Hoy se estrenará en el teatro Lara el sainete en un acto, en verso, titulado *Una noche de verbena*, original del aplaudido autor D. Javier Búrgos.

Cuando terminen las representaciones de la obra del Sr. Echegaray, *Enseñar al que no sabe*, se estrenarán en el nuevo teatro de la calle del Príncipe la comedia en tres actos *La jaqueca*, original del señor Pina Dominguez, y el juguete cómico en un acto, titulado *Con retraso*.

El sábado probablemente se estrenará en el teatro de Variedades una caricatura escénica de episodios electorales con el título de *El melon del diputado*.

Este juguete es la segunda parte de *La guía de forasteros*, que se representará ántes.

La señorita Rodriguez, que tan excelentes dotes artísticas y notable progreso viene demostrando desde que debutó el año último, ha sido contratada por la empresa del teatro Real para la presente temporada.

El gran panorama nacional situado en la Castellana, frente á la Casa de la Moneda, es visitado diariamente por numeroso público. La batalla de Tetuan está representada con rigurosa exactitud.

En el teatro de Novedades se ha estrenado con excelente éxito un juguete cómico en un acto, titulado *Agencia de teatros*. La señora Civilis es muy aplaudida en el drama del Sr. Fernandez Bremon *Dos hijos*.

Hoy se dará en el teatro Español la primera representación en esta temporada de *La muerte en los labios*.

Los actores D. José Valero y D. Rafael Calvo tomarán parte en la interpretacion de este notabilísimo drama de Echegaray.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 27 de abono.—T. 2.º impar.—El Trovatore.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—La muerte en los labios.—La puerta del Saladero.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—Jugar con fuego.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Enseñar al que no sabe.—El vecino de enfrente.—Intermedios por el setesto.

VARIEDADES.—8 1/2.—En el cuarto de mi mujer.—La canción de la Lola.—Señor D. Lino Guerrero.

LARA.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Café de la Libertad.—A lo hecho pecho.—Parientes lejanos.

NOVEDADES.—8 1/2.—Las dos madres. Excentricidades por los Harveys.—Una agencia de teatros.

ESLAVA.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Rubinstein y Sarasate.—Música clásica.—Cecilio.

MARTIN.—8.—Candidito.—Una familia improvisada.—Agonia.—Una velada en Vallecás.—Baile.

CAPELLANES.—8 1/2.—Frasquito.—El marido y la mujer.—La Giralda.—Revista, Dos siglos en una hora.

INFANTIL.—7.—Lo que inventa una mujer.—Un gomoso y un zulú.—Orgullo y presuncion.—Matasiete.—Mujeres en huelga.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

MADRID.—8 1/2.—Los pobres de Madrid.

Cultos

SANTO DEL DIA 24.—San Juan de la Cruz, confesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas Carmelitas de Santa Ana, celebrará á San Juan de la Cruz con misa mayor y sermón, y por la tarde á las cuatro, completas y solemn reserva.

En la iglesia de la Buena Dicha dará principio la novena de la gloriosa Santa Bibiana; á las tres y media se manifestará á su D. M. se rezará la estación y el rosario; despues el sermón, y terminará con la novena, gozos y reserva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Martín, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

Ilusiones conservadoras.

Los conservadores están con el ojo avizor y el oído puesto en la cerradura, convirtiendo en sustancia todas las noticias, todos los rumores que se refieren al partido que riga los destinos del país.

Acostumbrados a confundir la disciplina con la sumisión absoluta y el abandono del propio criterio, creyendo que el papel de ministerial obliga á tener constantemente el incensario en la mano y que no hay verdaderos amigos si no son aduladores, no pueden disimular su contento, porque creen divisar algunas señales de tormenta en el horizonte político y algo de tibia ó desvío en las relaciones de los elementos que apoyan á la situación.

Innecesario es decir cuán grande va á ser el desengaño que han de sufrir las ilusiones conservadoras. No será el primero ni el último, que ya están acostumbrados por su impaciencia á recibirlos diariamente.

¿Que habrá crisis! Ciertamente que los gobiernos no son perdurables: alguna vez la habrá. Y para decir estas verdades de Pero Grullo, no es preciso darse una palmada en la frente.

Seis mortales años hemos sufrido el gobierno de los conservadores, y el día que se consideraban más seguros y con mayor plétora de vida, pasaron á otra mejor, á otro mundo, en donde deseamos descansen por mucho tiempo.

Todos conocemos la inestabilidad de las cosas humanas, y ni los hombres son eternos, ni los partidos viven eternamente en el poder. Esta pretensión insensata sólo se les ocurrió á los conservadores, que desde el olimpo del presupuesto creyeron que no iban á morir nunca.

Pero si las exigencias de la política reclamaban alguna variación en el Gabinete, estén seguros nuestros adversarios que en nada estorbaría la marcha ordenada de nuestro partido. Los que nos acusan de ciertas tendencias hacia las cuestiones personales, si no tuviesen ya sobradas pruebas de que esto no es exacto, se convencerán de que en nuestras filas existen abnegación, patriotismo y disciplina bastantes para no olvidar nunca los deberes que nos impone nuestra lealtad y nuestra consecuencia.

Se habla del estado de la mayoría, de corrientes que impulsan á determinados elementos, de reuniones para tratar puntos concretos, de movimiento y vida que son propios de los partidos, que obedientes á la voz de sus jefes y siempre atentos á los deberes de la disciplina, no necesitan, como los canovistas, estar pendientes del movimiento de cejas de un Júpiter tonante, como era el Sr. Cánovas para la mayoría conservadora.

¿Y qué? ¿Crean los conservadores que estas cuestiones de detalle tienden á destruir ó á debilitar la situación? Cualquiera que sea el alcance que se suponga á las reuniones de más ó menos diputados, juzgan los canovistas que se piensa levantar una bandera de disidencia contra la política general del Gobierno, y que no son ó quieren dejar de ser amigos suyos los que manifiestan su opinión en las cuestiones accidentales que surgen y son de la iniciativa de las agrupaciones políticas?

El tiempo es gran maestro de verdades y de desengaños. Los conservadores, que están saturados de doctrinarismo hasta la médula de los huesos, no comprenden la diferencia que hay de los partidos liberales á los elementos reaccionarios.

Dejémoslos con sus ilusiones, á falta de manjar más sustancioso. Es lo único de que en la actualidad pueden vivir.

Y cuando despierten de ellas, verán que á través de esas pequeñas sombras que se complacen en albutar, el Gobierno, la mayoría y todos los elementos de nuestro partido caminan á un mismo fin, á despecho de los conservadores, que desearían abrir brecha para asaltar de nuevo las mesas del presupuesto.

Documento parlamentario.

DISCURSO DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMILLO, CONTESTANDO Á LA INTERPELACION DEL SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA

El señor ministro de Estado (marqués de la Vega de Armillo): Señores senadores: confieso que después de haber oído la elocuente palabra del señor obispo de Salamanca, y la no menos elocuente y simpática del señor cardenal arzobispo de Santiago, mi ánimo desfallece cuando tengo el sentimiento de no poder corresponder á esas esperanzas reiteradas que uno y otro señor prelado han manifestado en el día de hoy.

Pero viniendo á hechos verdaderamente prácticos, que son aquellos que tienen el deber de conocer y reconocer todos los días los gobiernos, no puedo menos de decir á SS. SS. que sus deseos aplicados á la verdadera práctica de los sucesos, son completamente irrealizables. La primera vez que esta cuestión se discutió aquí, no fué posible darle una solución completamente satisfactoria. Tan complejo es el asunto que hoy se discute.

¿Qué sucedería, señores, si nosotros emprendiéramos el camino indicado por los respetabilísimos prelados que han tomado la palabra en el día de hoy, y manifestáramos alguna duda acerca de las declaraciones del gobierno italiano, lo cual equivaldría á considerarlas hasta cierto punto como una evasiva, que podría convertirse en denigrante para el reino de Italia? ¿Qué sucedería si levantáramos nuestra voz en defensa de los intereses del Pontificado, cuando se nos dijese terminantemente que no teníamos derecho á quejarnos de lo que aquel gobierno se dice contestó, habiéndose demostrado una y mil veces que sus declaraciones están en contradicción completa, con relaciones más ó menos apasionadas que de los sucesos ocurridos hayan podido hacerse?

El gobierno italiano, lo mismo en esta que en otras ocasiones, cuando ocurrieron los sucesos de la noche del 13, ha aplicado las medidas de corrección que establece su Código, y puesto los medios que estaban á su alcance para evitar manifestaciones tristes y desagradables, que nosotros hemos sido los primeros en deplorar, habiendo desde el primer instante hecho llegar á los oídos del Sumo Pontífice nuestra profunda pena al ver lacerado su corazón por aquellos acontecimientos, siquiera después un día y otro se haya supuesto que éramos nosotros los culpables de la situación en que Su Santidad se encontraba.

Señores: los sucesos son más fuertes que los hombres, y es inútil que se venga aquí á pedir que la nación española emprenda una campaña en favor del Pontificado. ¿Qué resultados prácticos podía dar esto? Porque, en suma, señores prelados, ¿qué es lo que SS. SS. han pedido? ¿Que nos acerquemos al gobierno italiano y le digamos clara y terminantemente que el Sumo Pontífice no está en las condiciones de libertad necesarias para ejercer su sagrado y altísimo ministerio? Si esto fuera, podríamos hacerlo tranquila y pacíficamente; pero ¿qué han pedido SS. SS.? Nada menos han pedido que le digamos al gobierno de Italia que vuelva sus estados al soberano Pontífice.

No sería ciertamente aceptable una indicación de este género para un gobierno que cree que ha cumplido todos sus deberes en cuanto á la libertad en que desde luego declaró que estaría el Sumo Pontífice en Roma, y mucho menos cuando esa libertad se ha realizado á los ojos del mundo entero y á los de todos los católicos al ocurrir un cambio grande y solemne en la Santa Sede con la desgraciada muerte de Pío IX y el enaltecimiento del respetabilísimo actual Pontífice.

Cuando nosotros declarásemos que era necesaria la libertad de acción para el Pontífice, y que esa libertad de acción no podía venir sino cuando el gobierno de Italia abandonase la ciudad de Roma, ¿es posible, señores senados, que esta indicación, llena de unio nio evangélica, hecha por el señor arzobispo de Santiago, tuviera una acogida en la cual el Gobierno, dada la imposibilidad de realizar actos conformes á esos deseos, no quedase en la

más ridícula de las posiciones? ¿Qué pedís, señores prelados? Pedís á los gobiernos lo que no tienen medios de realizar. Es necesario trasladarnos á la vida práctica; no basta que los deseos de los prelados de España sean los que han significado los dos respetabilísimos señores senadores que han tomado la palabra; es necesario que se den medios y se hagan posibles estas reclamaciones.

Pues si se pide lo que no podía realizar, ¿con qué derecho se critica hoy la conducta de ese gobierno? La verdad es, señores senadores, que la situación del Gobierno español era de suyo grave; jamás hubiera podido llegar á donde SS. SS. desean; pero de todos modos, habría sido mucho más fácil, si no hubiese tenido, por consecuencia de lo que después diré, la necesidad imprescindible de explicar que no se asociaba por completo á otros puntos de vista que se habían presentado en España por altas jerarquías eclesiásticas.

Si hubiera sido, como decía el señor cardenal arzobispo de Santiago, pura y simplemente una cuestión de periódicos, de seguro no habríamos tenido necesidad de dar explicaciones sobre el modo que tenemos de apreciar la opinión de la prensa. Pero se trataba del primado de las Españas, y se trataba del primado de las Españas no expresándose como se han expresado aquí los prelados, con la gran modestia propia del señor cardenal arzobispo de Santiago, sino diciendo aquello que verdaderamente salía de la esfera religiosa y entraba directamente en la esfera política. Sin eso, otra habría sido nuestra situación; y esos altos deberes que indudablemente (soy el primero en reconocerlo) tenía el Gobierno español, por ser Gobierno de una nación católica, habrían podido realizarse con mucho más desembarazo, si no hubiera habido dificultades de esa monta y de esa importancia.

Yo deploro, señores senadores, que un deber de conciencia, como decían los señores prelados, les haya llevado aquí á relatar uno por uno todos los sucesos que han tenido lugar en Roma, leyéndonos folletos verdaderamente escandalosos, de los cuales no creo que hagan SS. SS. responsable al Gobierno italiano, palabras dichas en los meetings que han sido disueltos por el mismo Gobierno, y que han provocado nada menos que una declaración solemne y terminante, que por no estar el Parlamento abierto tuvo que hacerla en la Gaceta de Italia, de que estaba dispuesto á sostener la completa libertad del Pontificado, y que no habría nadie que impunemente osara tocar la ley de garantías. Cuando un Gobierno, que lo es de una nación católica, como han reconocido los señores prelados que lo es la italiana, sostiene y declara que esa ley, á pesar de lo que se dice en esos meetings y en esos periódicos, no será menoscabada en lo más mínimo, y que tienen un interés capital y cardinal en sostener la independencia del Pontificado como deben tenerlo todos los católicos, es sólo porque convega á la realización de un pensamiento que puede ser un bello ideal, si bien no todos los bellos ideales son realizables por desgracia, no es posible que al Gobierno español, que no tiene aquí ciertamente la misión de defender al de Italia, aunque no puede prescindir del deber de corresponder dignamente á las relaciones de amistad que nuestro rey tiene con el rey Humberto, circunstancia que no debe olvidarse en el Senado español, se le ataque un día y otro excitándole á que contribuya á la realización de un pensamiento, de los más grandes indudablemente, pero también en estos momentos de los más difíciles. ¿Crean SS. SS. que por ese camino sirven los intereses de la causa que defienden, aunque en el fondo de su alma crean que cumplen con un deber sagrado?

Cierto es, señores, que la situación del Pontificado en Italia es difícil, es grave; pero créanme SS. SS., no le es dado al Gobierno de la nación española por sí solo modificarla en lo más mínimo.

¿No dice nada á SS. SS. lo que en el mundo pasa, la situación especial en que están otras naciones tan católicas como la española? ¿No dice nada á SS. SS. que después de los sucesos á que nos referimos no haya salido de esas naciones ni siquiera una nota de protesta sobre lo que pasó en Roma la noche del 13? ¿No extraña á los señores prelados que otras naciones que pudieran tener por sus condiciones especiales mayor influencia en Italia, no hacen protestas, no hacen declaraciones como las que se han oído esta tarde en el Senado? ¿Es posible que hayan desconocido los católicos de todo el mundo, lo que únicamente conocen los prelados españoles y los católicos cuya voz llevan? ¿No ha dado

á SS. SS. una idea perfecta de la magnitud de lo que proponen el que esas otras naciones no gestionen con ninguna de las católicas para la realización de un pensamiento común, de manera que pudiera influir con verdadera importancia y peso cerca de la nación italiana?

Pues si las demás naciones han hecho en la cuestión á que ahora principalmente nos referimos mucho menos, como dije en otro sitio, y repito aquí, de lo que ha hecho la nación española, ¿qué puede exigirse al Gobierno español y qué derecho hay para atacar su conducta en las presentes circunstancias?

El señor cardenal arzobispo de Santiago, con esa elocuencia simpática propia de S. S., abundaba en los argumentos expuestos por el señor obispo de Salamanca, indicando la necesidad de que saliera el rey de Italia de Roma. No me ocuparé de las razones más importantes que entran dentro del terreno de la historia, pues si en él se entrara, podría también discutirse quiénes eran los que han puesto en mejores condiciones la ciudad de Roma. La verdad es, señores, que cuando una cuestión de esta altura y de esta importancia se trata, no es posible mirarla bajo un punto de vista familiar, por decirlo así, y comparar al gobierno de Italia con aquellos que encontrando mejor la casa de cualquiera de nosotros que la suya, nos desalojaran de ella para ocuparla en seguida.

Es menester recordar, señores senadores, que cuando no se creía que el gobierno italiano ocupara á Roma todos los días se le desafiaba á que lo hiciera, en la seguridad de que las naciones católicas pondrían su veto á esa ocupación. Los resultados fueron completamente contraproducentes, y el día en que Roma fué ocupada por los italianos, siguieron al rey de Italia todas las legaciones sin protesta alguna, si se exceptúa la de una república de América, que poco después reconoció también el reino de Italia.

Pues si antes de la ocupación de Roma las gestiones hechas por la diplomacia no dieron por resultado que esa ocupación no se realizase, ¿creen los Sres. prelados que en esta sesión han tomado la palabra, que sería más fácil y más cómodo persuadir hoy á Italia de que abandonase á Roma porque así conviene al sentimiento de los 200 millones de católicos que hay en el mundo? No bastaría, Sres. prelados, que dijese esto España, ni que lo pidiera en nombre de los católicos. Aun reuniéndose todas las naciones católicas, la solución de ese problema sería difícil; pero España sola, aislada, abandonada de las otras naciones, ¿qué autoridad podría tener? La protesta se ha hecho en el Senado español por los dignísimos prelados que hoy han tomado la palabra. Esta protesta la conocerá el mundo católico, y las palabras del ministro que ha tenido por desgracia que mirar las cuestiones bajo el punto de vista de la realidad, demostrarán hasta donde eso es posible, y servirán para explicar la situación de esta nación católica ante graves y trascendentales cuestiones que no le es dado abordar por sí sola.

Los Sres. prelados terminaban sus respectivos discursos rogando al Gobierno español que hiciera cuanto de su parte estuviese para que se realizaran sus deseos. Si estos se limitasen exclusivamente á la independencia completa del Pontificado, yo aseguro á SS. SS. que el Gobierno no vacilaría ni un solo momento en procurar esos mismos deseos, y hasta tengo la seguridad de que tranquilizaría sus conciencias. Pero cuando los hechos se imponen á los hombres, esas otras indicaciones que SS. SS. han hecho en el día de hoy no pueden ser acogidas por un Gobierno que tiene que armonizar sus deberes de católico con los que le imponen las buenas relaciones con un gobierno amigo.

Después de lo que acabo de manifestar, y no queriendo discurrir por más tiempo sobre una cuestión de tal gravedad y magnitud, confío en que tanto el señor senador que ha formulado la interpelación, como los que se pueden asociar á los que en ella han terciado, comprenderán los buenos deseos del Gobierno español y la sinceridad con que deplora lo que el Santo Padre sufre; pero al mismo tiempo respetarán los deberes que tiene que guardar en sus relaciones con las demás potencias de Europa (Muy bien, muy bien.)

Hechos y dichos

La Patria dice que combate á los liberales-dinásticos, porque en el po-

der hacen una cosa y predicán otra en la oposición.

No es exacto. Las manifestaciones hechas por nuestros amigos en la oposición conforman con sus preticas en el poder.

Así, pues, el colega combate á nuestro partido tan sólo porque éste no sigue por la senda reaccionaria que le dejaron trazada los conservadores.

Las rentas van en aumento, según declaración terminante del Sr. Rico, subsecretario del ministerio de Hacienda, hecha en el Congreso.

Esta es la mejor defensa y el mayor elogio que podemos hacer de la gestión económico-administrativa del señor Camacho.

Dadas las condiciones de carácter del Sr. Camacho, y que amigos y adversarios políticos aplauden sin reserva, no vé con gusto, sino que censura, toda idea de manifestación en obsequio suyo; pero si las clases pasivas y activas, á las que tanto ha beneficiado con sus proyectos, se limitan á significarle sus sentimientos de gratitud por medio de un mensaje en el que aparezcan las firmas de todos á quienes han favorecido sus planes por lo que respecta al descuento, ó en otra forma de esta índole, creemos que no contrariarían sus nobles y desinteresados sentimientos de delicadeza.

Leemos en un diario conservador: «Sin duda para justificar que aún nos gobierna la fusión, ha vuelto la moda de los petardos.»

Esa moda privó mucho en los felices tiempos de la dominación conservadora.

¿Se daban entonces tantos y tan variados petardos!

Para El Tiempo el Gobierno vive en perpetua crisis, y «es inútil,—dice,— que los ministeriales se afanen por convencernos de que no habrá modificaciones en el Gabinete.»

Que en lo sucesivo las haya, nadie podrá negarlo; pero lo de la perpetua crisis es una ilusión de las muchas que el colega se forja, sin duda para hacer menos sensible su alejamiento de las esferas gubernamentales.

Una cuestión viene ocupando las columnas de la prensa periódica, que por decoro y dignidad de la misma prensa no quisieramos alcanzase los honores de la publicidad; y por tener esta opinión, las excitaciones de un acreditado diario de la mañana, aunque las estimamos en lo que valen, nosotros no creemos oportuno tomarlas en cuenta.

Las subvenciones á los periódicos, de cierto género, para las personas sensatas tienen su razón de ser indiscutible en todos los países, y especialmente en España; y aquellas que buscan y perciben publicaciones de carácter independiente, son las que merecen, cuando menos, que pasen en silencio para interesados y perjudicados, en favor, repetimos, de la prensa misma, si ha de enaltecerse como corresponde á su importante misión en la sociedad.

Dice el *dómine* conservador: «No tendremos nueva ley de empleados, sino nuevas leyes.»

A sus amigos les importaban poco las leyes de empleados.

Lo que les tenía con cuidado era que hubiese empleados.

Con ley, sin ley, contra ley y sobre la ley.

Escribe un periódico conservador: «Dice El Liberal que no es el Sr. Jovellar el capitán general que piensa ingresar en la fracción de los demócratas-dinásticos.»

Pues ¿quién es? ¿Tiene algún capitán general que perder el partido conservador?

Parece que los conservadores habrían recibido la consigna de censurar

el discurso del señor ministro de Estado, contestando á la interpelacion de los obispos, segun las suposiciones que se entregan, dando á entender que el señor ministro acentuó demasiado su defensa y fué más allá de lo que exigian las conveniencias de su posicion y el tono que habian empleado los respetables prelados, al suscitar este debate.

El mejor mentís á estas malévolas suposiciones, destituidas por completo de fundamento, es el discurso del señor ministro, que publicamos en otro lugar.

Despues de examinado este notable documento, el más apasionado comprenderá la injusticia de ciertos ataques, que se vuelven contra los que los dirigen.

Los conservadores tienen costumbre de hablar de memoria; pero contra sus argucias están las palabras del señor ministro, llenas de respeto hácia los prelados interpelantes, y que justifican claramente la prudente conducta del Gobierno en esta delicada cuestion.

Se dijo, y nosotros nos hicimos eco del rumor, que El Pabellon Nacional habia dejado de publicarse.

El colega, cuya visita recibimos hoy, despues de algunos dias de interrupcion, asegura que ni ha muerto ni morirá.

Lo celebramos.

El general Pavia decia que era preciso separar el ejército de las luchas políticas.

El diablo metido á predicador.

Pregunta El Cronista: «¿Dónde está la mayoría?»

Allí donde el colega desearia que hubiesen continuado sus amigos por toda una eternidad.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos autorizando al ministro para que presente á las Cortes dos proyectos de ley que se insertan, fijando el primero la fuerza del ejército permanente de la nacion durante el actual año económico, y reformando en el segundo la actual organizacion del ejército.

—Reales decretos disponiendo cese en el mando de la comandancia general de Santiago de Cuba, el teniente general don Camilo Polavieja, y nombrando para sustituirle al mariscal de campo D. Luis de Pando.

—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería don Jacinto Estéban y Gomez.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infantería de marina D. Aquilino Vial, y designando para sustituirle al coronel de la propia arma D. Manuel Manrique de Lara.

—Real orden dando las gracias á los propietarios del colegio de San Cayetano, en San Fernando, por la creacion de seis plazas gratuitas destinadas á huérfanos de oficiales de la armada.

Telegramas

Dublin, 22.

Cienta treinta magistrados del condado de Dublin, reunidos, han aprobado una exposicion prometiendo fidelidad á la reina de Inglaterra y todo su apoyo al gobierno inglés, para el cumplimiento de las medidas necesarias en Irlanda.

Paris, 22.

El Sr. Freycinet ha declinado definitivamente el cargo de gobernador general de la Argelia.

Argel, 22.

Las tropas francesas permanecerán en la region de Funassa hasta la completa pacificacion del país.

Varias columnas volantes se dedican á perseguir á las partidas rebeldes. Una de ellas ha acosado á SiS-lyman hasta la frontera de Marruecos.

Paris, 22.

El Sr. Gambetta, en el seno de la comision que entiende en los proyectos pidiendo suplementos de crédito con destino á la guerra de Túnez, ha declarado que la

política del gobierno está basada en la órden del dia aprobada el 9 del corriente por la Cámara de diputados.

Ha añadido que todas las medidas que crea conveniente adoptar en lo sucesivo, serán sometidas á la aprobacion previa de la Cámara.

Ha anunciado que el sábado próximo presentará nuevas peticiones de crédito para los gastos de Diciembre, ocasionados por dicha guerra.

Ha terminado haciendo la importante declaracion de que el gabinete actual nada tenia que aprobar ni censurar acerca de las operaciones financieras del anterior ministerio.

Paris, 22.

En el descarrilamiento ocurrido ayer en el ferro-carril de Paris á Lyon, han resultado heridos cuatro viajeros.

Londres, 23.

El Standard publica esta mañana un despacho, diciendo que el presidente del Perú ha sido hecho prisionero por los chilenos y conducido á Valparaiso á bordo de un buque acorazado.

De Valparaiso será trasladado á Santiago de Chile, donde permanecerá en calidad de prisionero de guerra.

El Morning Post manifiesta el temor de que se renueven los pronunciamientos militares en Egipto.

Añade que en la última conferencia celebrada por el Sr. Gambetta con el señor Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, se trató de adoptar medidas colectivas para impedir que se repitan los motines militares en aquel vireinato.

Noticias

Anoche tuvo lugar un espléndido banquete en casa del señor marqués de Casa Jimenez, en obsequio del señor obispo de Huesca y comisiones de la diputacion y ayuntamiento de Zaragoza, siendo invitados los diputados y senadores de la provincia.

Entre los asistentes, además de los individuos de la familia, recordamos á los señores obispo de Cuenca, general Acebron, Gil Berges, Castellanos, Navarro Ochoteco, Herrando, Mompeon, Sinués, Sagrista, Calleja, marqués de Peña Florida y otros que no recordamos.

La comida fué espléndida, como tiene por costumbre obsequiar á sus amigos el Sr. Jimenez, y puesta la mesa con lujo severo y elegancia.

Los brindis los inició el señor marqués en favor de Zaragoza, del ferro carril de Canfranc y de los intereses de la provincia cuya representacion tenia en el Senado, mereciendo los mayores plácemes sus manifestaciones, tan espontáneas como llenas de sentido práctico, en favor de Aragon.

Siguieron los comensales brindando, haciéndolo por el rey, por el Gobierno, por el señor ministro de Fomento, por la union de todos los elementos políticos en favor de los adelantos y progresos de la provincia, por las bellas y elegantes damas de la familia que se sentaban á la mesa y que lucian magníficas y elegantes joyas.

El Sr. Jimenez dió las gracias á los convidados por haberle honrado aceptando la invitacion, y demostrando una vez más todo el interes que tiene por Aragon y su deseo de poder ser útil para conseguir cuanto sea provechoso al país, dirigió expresivas frases á todos, y, en union de los individuos de la familia, obsequió á los amigos reunidos, que á hora avanzada pasaron á las salas de billar y juegos, discutiendo otros por los elegantes y espléndidos salones de su lujosa casa.

La subcomision de Fomento propone que se supriman en el profesorado las categorías de entrada, ascenso y término y que los sueldos de los catedráticos de universidades sea desde 14.000 á 40.000 reales, excepto los de Madrid, que disfrutará como gastos de residencia 4.000 reales más y 2.000 los de Barcelona y Sevilla.

Los derechos académicos, que recaudan las universidades é institutos, se destinan á gratificaciones del profesorado, á adquisicion de material de enseñanza y á premios á los alumnos más sobresalientes. Si pasan esos derechos á ser ingreso del Tesoro, el presupuesto se hará cargo de las obligaciones contraidas y que puedan contraerse.

La Epoca está pesorosa y melancólica porque en el Congreso pasan los presupuestos sin discusion.

Es probable, casi seguro, que las leyes de Hacienda estarán discutidas en los Cuerpos colegisladores antes de las próximas Pascuas.

Se ha notado que no todos los periódicos conservadores son igualmente benévolo con el general Pavia, a propósito de su último discurso en el Senado.

Dice El Dia:

«A pesar de que es muy excesivo el número de abogados que se dice aspiran á obtener los cargos de delegados de Hacienda y liquidadores del impuesto de derechos reales, es general creencia que el señor ministro de Hacienda, más que á la influencia personal con que cuenta cada uno de los aspirantes, se atendrá para la provision de dichos destinos á los méritos reconocidos y experiencia de aquellos.»

Esta en lo cierto nuestro colega, y esta es y ha sido la base en la que se apoya el Sr. Camacho para la provision de todos los cargos.

Segunda edicion

Congreso

Sesion de hoy 23 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á la una y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Juran el cargo dos señores diputados.

El Sr. Bosch presenta varias exposiciones de los ayuntamientos de los distritos que representa referentes á la construccion de obras para la canalizacion del Ebro.

El Sr. Canalejas explana su interpelacion.

Trata de los jefes y oficiales militares desterrados por cuestiones políticas y lamenta el color político que se ha dado á todos los actos políticos desde la restauracion acá.

Asegura que sus declaraciones no responden á su espíritu de partido, sino al conocimiento de la historia.

El ejército, dice, ha llegado al extremo de atentar contra el trono y el Parlamento.

Cree que la Guardia civil ha tomado parte en las elecciones y promete probarlo.

El señor ministro de la Guerra. Pueblito S. S. ahora.

El Sr. Canalejas: No me es posible por que no tengo los datos á la vista, pero ya comprenderá que no me iba yo á comprometer ante el país á probar cosas imposibles.

Examina la constitucion de los hospitales militares, y la halla incompleta. Yo no quiero, dice, que la patria convierta en príncipe al soldado, pero no puedo desear que cuando la patria le llama le desatienda en sus necesidades.

La justicia militar, asegura, está muy mal en las manos de los gobiernos conservadores y fusionistas.

Los pronunciamientos militares, tan fatales para la sociedad, son los principales hechos de nuestra historia contemporánea, hasta el extremo que en 81 años se han verificado 81 pronunciamientos.

El general Salamanca podria ayudarme en esta tarea, pero no lo hace porque es tan celoso de la subordinacion civil de su partido, como de la subordinacion militar del ejército.

Censura que exista una situacion como la de reemplazo que, á juicio del orador, no existe en ningun pueblo civilizado.

Critica duramente la medida por la cual los sargentos no pudieran ser ascendidos, y dice que esto es quitarle la instabilidad y fija al ejército.

Alude al general Lopez Dominguez, el cual, aunque está muy considerado por la milicia, no se encuentra muy atendido por el Gobierno en lo que se refiere á los asuntos militares.

Cree que un ministro de la Guerra tiene que ser hombre político y responder á las necesidades de un partido y estar sujeto á su programa político, sirviendo por lo tanto á una corporacion de la que forma parte. Esto, dice, es muy perjudicial para el ejército y para la institucion militar.

(El Sr. Salamanca pide la palabra.)

Recuerda lo dicho por los hombres del Gobierno y ministeriales, que era preciso reparar los desmanes ocasionados por el Gobierno conservador con respecto á la conducta observada con varios jefes y oficiales del ejército.

Entiende que no han encontrado eco las promesas del general Lopez Dominguez que creia que este Gobierno debia de reparar los males que el anterior Gobierno causó en algunos militares.

La amnistia, dice, es la manifestacion de los príncipes fuertes y la amnistia se impone á este Gobierno.

Distingue los delitos políticos de los delitos militares.

Recuerda que Thiers se opuso á la estradiccion de uno de nuestros más sanguinarios cabecillas carlistas sólo porque todos sus desmanes los habia cometido al frente de una partida política.

Dice que el ejército es víctima de un poder inquisitorial y que está rodeado de una policia civil ó militar que con el manto de amistad trata de cubrir las intenciones para delatarlas.

Recuerda las discusiones en la pasada legislatura de la ley constitutiva del ejército.

El señor ministro de la Guerra: No oigo bien á S. S. porque se vuelve á la conclusion de sus párrafos.

El Sr. Canalejas: Me vuelvo al señor Martos con el mismo derecho que S. S. para hablar con sus amigos, pero ahora me pondré de manera que pueda ser oido de S. S.

Se extraña de que los honrados y honrosos sevicios del brigadier Villacampa no hayan merecido del general Martinez Campos la justicia que han merecido los de otros dos brigadieres.

Narra hechos de militares víctimas de medidas del Gobierno.

El capitán Arias, dice, fué tambien objeto de medidas represivas por tres veces, por parte del gobierno conservador, lo cual le obligó á ocultarse y fué preso, sufriendo 277 reconocimientos facultativos, dándose la órden de que fuera desterrado á Canarias, por lo que este señor se vió obligado á emigrar.

Oita, tambien el proceso del Sr. Llanos Calderon, el cual, habiéndose señalado por sus ideales liberales, fué acusado de conspirador carlista.

El capitán Gomez Serra, continúa, desapareció de las Baleares, y presentándose en esta corte indultado por el cónsul general de Bayona, fué preso y encerrado en prisiones militares y conducido por la Guardia civil y sugeto al consejo de guerra, el cual le sentenció á pena de privacion de empleo, no obstante su brillante hoja de servicios é informe del auditor. El Consejo Supremo de Guerra y Marina haciendo conocer sus antecedentes de lealtad, creyó conveniente opinar por su vuelta al servicio, cuya instancia ha sido denegada.

Continúa citando casos de oficiales que, á juicio del orador, han sido injustamente despojados de sus empleos.

Lee una carta de un ministro de Marina que manda separar de sus cargos á los individuos de quienes se tengan sospechas de conspiracion, y hace ver las consecuencias de fundar la justicia en la sospecha.

Censura que al par que eran separadas de la milicia personas competentes, eran en ella admitidos, injustamente, paisanos de dudosa conducta y antecedentes medianos, y el hecho de admitir en nuestro ejército oficiales y jefes procedentes de los carlistas.

Lamentase del abandono en que se encuentra el cuerpo de inválidos.

El señor ministro de la Guerra:

Hace ver que el Sr. Canalejas, más que hacer una censura de su conducta, ha dirigido ataques á todos los Gobiernos habidos desde la restauracion, y califica su discurso de oposicion contra la restauracion. Por lo visto, dice, el Sr. Canalejas ha querido demostrar que posee condiciones para pronunciar un discurso de cuatro horas. (Risas.)

En su discurso el Sr. Canalejas ha atacado directamente á los tribunales del reino, y para esto no tiene derecho alguno S. S., como no le tiene cualquiera individuo.

Yo no he sufrido nada con los cargos del Sr. Canalejas, porque la justicia militar, que es lo que principalmente ha atacado S. S., está completamente separada del ministerio de la Guerra.

Acusa al Sr. Canalejas á los gobiernos de la restauracion porque éstos han obrado mal en los asuntos militares, y sus quejas y cargos son injustos, puesto que si alguna falta han tenido, ha sido la de haber sido demasiado benignos habiendo indultado hasta los cantonales.

Las conspiraciones siempre debian haberse castigado con la pena de muerte.

Dice que algunos pronunciamientos no tienen la culpabilidad que parece, pues obedecen á ideas generales, y dichos pronunciamientos estaban ya preparados por la prensa y el Parlamento.

Es inexacto que haya yo prohibido que se hiciesen suscripciones para determinado

periódico; únicamente he prohibido que los jefes del ejército se encargasen de recaudar el importe de las suscripciones, no porque fuera periódico militar, sino por ser político; y juzgaba que ya que el resto de los periódicos no tenían este privilegio, no debia de consentirlo en ninguno.

Dice que él no ha intervenido en manera alguna en la formacion del Casino Militar, ni ha puesto obstáculos para su fundacion.

Esto, añade, corresponde al gobernador civil de Madrid.

Si este caso tomara actitud política yo me opondría á su existencia.

No es cierto que la guardia civil haya intervenido en las elecciones, y al hacer este cargo el Sr. Canalejas debió haber presentado pruebas.

No es ménos inexacto que se hayan operado muchos cambios en las guarniciones, pues desde que yo soy ministro de la Guerra sólo ha habido uno solo.

El Gobierno tiene idea de que sea un hecho la localizacion del ejército.

Niega que se trate de divorciar los ejércitos de la península y Cuba, sino que el contrario se trata de hacer más fuertes los lazos que los unen.

(A la hora de retirarnos, el Sr. Martinez Campos comenzaba á contestar los cargos que el Sr. Canalejas le dirigió, citándole expedientes de militares separados del ejército.)

Esta tarde se han reunido los diputados disidentes en una de las sesiones del Congreso, en número de 38 entre adheridos y presentes.

Por indicacion del Sr. Aravaca ha presido el diputado de más edad, D. Pedro Torres, y despues de largo debate, en el que parece ha habido la mayor armonia y unidad de pareceres, se ha acordado, entre otras cosas, volver á reunirse pasado mañana y redactar una especie de programa de las aspiraciones de la agrupacion, para que pueda ser conocido del público su pensamiento político de un modo detallado.

Está encargado de la redaccion de dicho importante documento el Sr. Aravaca, en union de los Sres. Alcalá del Olmo y Torres.

Durante la tarde ha sido objeto de todas las conversaciones y de muchos comentarios la reunion citada.

En el Senado ha estado reunida esta tarde la comision de Código civil, y en la amplia discusion habida han tomado parte los prelados, defendiendo la solucion que ellos juzgan más liberal, la de que el matrimonio canónico surta todos sus efectos ante la ley sin necesidad de estar supeditado á los actos civiles, para los católicos. El Sr. Jove y Hevia tambien ha defendido las mismas ideas.

La particularidad de esta sesion no ha estado en los asuntos discutidos, sino en que el Sr. Montero Rios ha sido llamado al seno de la comision, y en ella ha emitido su opinion sin ser senador.

Es probable que se establezca en la universidad de Sevilla la seccion de ciencias naturales, en Valencia la de ciencias exactas y en las de Granada y Santiago de la de ciencias físicas-químicas.

Bolsa. DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Renta perpetua al 3 por 100 interior, Duda amortizable con interés 2 0/0 int, Bonos del Tesoro de 500 pts 6 0/0 anual, etc.

BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA

Oficinas: Lobo, 27, principal. En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. Tambien se dan modelos de solicitudes. Las oficinas están abiertas al público todos los dias laborables, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. La correspondencia debe dirigirse al Director del Banco.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, núm. 8, bajo

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS

Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas las usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 83, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar, en octavo encuadernados . . .	130
Ciento, en id. id.	14
Veinticinco, en id. id.	4
Para cartera en id. millar.	120
Idem id. en id. ciento.	13

31, CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, 1, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle française.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

SOMPAÑA



COLONIAL

Mayor, 18 y 20.

Montera, 5

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorosos extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Cheddar, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estanuo en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas — La mariposa blanca — La locura de los cuerdos — La aca — de los amantes — El géni; y el mund — La gruta de la verdad — El avaro D Dima — Los dos extremos — Un traje decente — El drama del subterráneo.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de CUATRO REALES pidiéndolo directamente al Administrador de este periódico.

Véndese también en las principales librerías de Madrid á SEIS REALES.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.

Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LINEA ACREDITADA

DE

VAPORES ESPAÑOLES

de

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. — Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

CENTRO MÉDICO-CONSULTIVO

Carbon, 8, 2.º izquierda

El profesor médico que está al frente de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acaba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años; posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios heréticos, escrofulos, sifilíticos y de los zarates, y para toda clase de úlceras de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades esten sostenidas por los expresados vicios.

También se cura la sordera cuando reconoce por causa ulceraciones en el oído.

LA NINEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
 Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
 Administración: Meson de Paredes, 17, Principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades.

Lobo, 15, principal.

COLGIO DE PONTES.—BARCO 2

Seccion especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una seleccion de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.

Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalate, calle de Salamanca, 5; A mería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

Objetos mil y caprichosos se acaban de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tirolenses

Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRIPCION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION. REINA, 8, BAJO